PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE REGISTROS PÚBLICOS

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío informa que: con ocasión al proceso de digitalización certificada, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024 los documentos que los usuarios presenten ante esta entidad serán digitalizados para que obren en el expediente gráfico respectivo. Los mismos se conservarán por el término de 10 años después de la cancelación de su Registro o inscripción, según aprobación de las Tablas de Retención Documental por parte del Comité Interno de archivo y la convalidación del Consejo Departamental.

Una vez el usuario hace entrega de las copias físicas de los documentos requeridos para la realización de algún trámite, las mismas serán conservadas durante el término de 30 días calendario, vencidos los cuales se procederá con la respectiva desmaterialización, conservando únicamente, de manera digital; con lo cual se asegura la preservación y el acceso a los expedientes de Registros Públicos mediante la utilización de medios electrónicos.

La digitalización certificada garantiza la autenticidad, integridad y validez de los documentos que se digitalizan en los términos del Dto. 1080 de 2015, toda vez que se tienen en cuenta algunos aspectos tales como:

- Cumplimiento normativo
- Tecnología adecuada
- Proceso de digitalización controlado y trazabilidad de los documentos
- Almacenamiento seguro

Antes de radicar sus documentos en los puntos de atención de la Cámara de Comercio, tenga en cuenta lo siguiente:

- Los documentos que se reciben por el funcionario de Cámara serán verificados frente al formato de validación de documentos físicos.
- Los documentos deben ser legibles, no presentar tachaduras ni estar marcados con resaltador.
- A fin de evitar fraudes en los registros por parte de terceros ajenos al titular de la matrícula o inscripción, la radicación de documentos se sujeta al Sistema de Prevención de Fraudes (SIPREF), y por lo tanto; una vez radicado el documento se realiza el envío de alertas y notificaciones al correo electrónico y celular del titular del registro y la validación biométrica de identidad de quien radica ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- En caso de una eventual devolución, los documentos podrán ser reclamados por el titular del Registro o representante legal si se trata de una persona jurídica. En caso de que se delegue a un tercero, deberá presentar el recibo de caja entregado al momento de la radicación.

Powered by CamScanner

- Los documentos físicos deben ser retirados en la misma sede donde fueron radicados inicialmente.

Señor Usuario, esta entidad procede a recibir su solicitud de **NOMBRAMIENTO** sobre la cual se realizará la revisión jurídica y el control de legalidad respectivos verificando el cumplimiento de cada uno de los requisitos formales dentro del término legalmente establecido conforme a lo dispuesto en el Numeral 1.1.7 y 1.1.8 de la Circular Externa 100-000002 del 25 de Abril de 2022 de la Superintendencia de Sociedades y las demás normas aplicables según el tipo de trámite.

Tenga en cuenta que al momento de la radicación de la documentación se efectuará el cobro de los derechos de inscripción e impuesto de registro, según sea el caso, lo cual no implica la aceptación de su trámite, ya que el mismo estará sujeto al cumplimiento de los requisitos legales para su aprobación y correspondiente inscripción en uno de los registro que administra esta entidad.

DATOS DEL TRÁMITE

Nombre o Razón Social: FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA FESANCO

NIT: 8010016640

Correo: FESANCO98@GMAIL.COM

Teléfono: 3188894647

Número de folios: 20

Código de barras: 2514353

Fecha de radicación: 15-05-2025

Hora de radicación: 09:35AM

RECIBE

ASESOR JURÍDICO

ENTREGA

USUARIO

Código: SGD-PR-02 V1 22/06/2023

Powered by CamScanner

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA No. 01-2025.

Fundación para el Fomento de la Educación, la Salud, la Alimentación y la Nutrición de Colombia "FESANCO", con personería jurídica del 07 de abril de 1999 otorgada por la Cámara de Comercio.

En la ciudad de Armenia Quindío, siendo las 10:00 a.m. del día 14 de marzo del año 2025, reunidos los asambleístas en las instalaciones de FESANCO, sede ubicada en la Carrera 11 No 10N-55 La Castellana de Armenia, previa convocatoria escrita del día 28 de febrero del 2025, se inició la Asamblea Ordinaria dirigida por su presidente Ingeniero Guillermo José Arcila Soto.

Se puso a consideración el orden del día previamente conocido por los asociados mediante la convocatoria a la Asamblea; sin que se presentaran objeciones, por lo cual es acogido para la reunión de la presente asamblea.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección e Instalación Mesa Directiva
3. Lectura del acta anterior
4. Informe de Gestión 2024.Proyección de la empresa 2025
5. Informe de Estados Financieros y Revisoría Fiscal.
6. Elección de Junta Directiva de FESANCO, director ejecutivo y Gerente de Proyectos.
7. Elección del Revisor Fiscal, y Fijación de honorarios
8. Solicitud de autorización para que el representante legal solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
9. Solicitud para la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2024.
10. Proposiciones y Varios.
11. Clausura.

Powered by CamScanner

1. Verificación del Quórum.

Se llama a lista y verifica el Quórum contando con la asistencia de la totalidad de los socios activos: Ingeniero Guillermo José Arcila Soto CC: 19.387.814, Victoria Eugenia Restrepo Ríos CC: 41.915.733, Liliana Restrepo Ríos CC: 41.918.432, María Alejandra Restrepo Celis CC: 1.094.941.430, María Victoria Álvarez Córdoba CC: 26.256.325, Alberto Estrada Arango CC: 4.316.368, Andrés Felipe Restrepo Ríos CC: 9.727.868, conformándose una asistencia del 100% y se contó como invitados con el señor Carlos Alberto Zapata Gálvez CC: 79.473.580 actual vicepresidente y con Juan Carlos Ospina Arias CC. 18.463.760 actual secretario. También se contó con la presencia del contador William Andrés Saavedra Cortés CC. 1.094.879.010 T. P: 143656-T en calidad de Revisor Fiscal y la Contadora Alexandra Posada CC: 41.932.739 T. P: 103871-T, así como de Wendy Julieth Pajoy Calderón CC. 1.094.908.401 coordinadora financiera, y Laura Natalia Villa CC. 1094953264 jefe de talento Humano y SIGE por lo cual se puede deliberar y decidir.

2. Elección e Instalación Mesa Directiva

Se procedió a nombrar la mesa directiva de la Asamblea Ordinaria 2025, para lo cual se propone a la Dra. Liliana Restrepo Ríos como presidente y a la señorita María Alejandra Restrepo Celis como secretaria; quienes aceptan sus postulaciones. Se somete a votación de los presentes y son aprobadas por unanimidad.

3. Lectura del acta anterior

La secretaria procedió a la lectura del acta correspondiente a la Asamblea Ordinaria del 15 de marzo de 2024, sin que se presentaran observaciones a la misma y es aprobada en todo su contenido, de manera unánime.

4. Informe de Gestión 2024.

A continuación, toma la palabra la Dra. LILIANA RESTREPO RIOS – Gerente General de la fundación y realiza una explicación de cada modalidad con que cuenta actualmente la organización.

Comenzando con los HOGARES SUSTITUTOS (VALLE-VULNERACIÓN)

Powered by CamScanner

La modalidad de Hogar sustituto brinda acogida en un entorno familiar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan vulneración en sus derechos, sustituyendo a su familia de origen.

Aclarando que, al interior de la modalidad, se cuentan con profesionales interdisciplinarios en Trabajo Social, Psicología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Nutrición y pedagogía, los cuales prestan atenciones de acuerdo con motivo de ingreso y condición de afectación a cada uno de los usuarios que hacen parte de esta.

Informa que en la actualidad se cuentan con 200 cupos, los cuales están distribuidos en los 7 municipios en el Valle del Cauca, como son Buenaventura, Cartago, Sevilla, Roldanillo, Tuluá, Buga y Palmira.

Así mismo aclara que se cuenta con procesos constantes de supervisión con equipos especializados en cada modalidad siendo el resultado durante la vigencia en los hogares sustitutos valle:

FECHA	PUNTAJE
24/09/024	92,50 %
27/09/024	92,50 %
5, 6, 7 y 8 de noviembre del 2024	100 %
27/11/2024	100 %
28/11/2024	100 %

Resultados que denotan el compromiso de su coordinadora general dra. Victoria Eugenia Restrepo y su equipo de trabajo.

A continuación, describió la dra. Restrepo los principales logros que se han evidenciado en la ejecución del contrato, los cuales se presentan tanto en la atención de los niños, las niñas y adolescentes, sus familias-redes de apoyo, en el desarrollo de redes interinstitucionales y con las familias sustitutas.

- Implementación del nuevo modelo de atención a partir de la aprobación de la PIYC, la cual se ha desarrollado de manera asertiva, cumpliendo con el cronograma establecido.
- Desarrollo de grupos de estudio en el proceso de implementación del lineamiento Técnico, Manual Operativo, herramientas MIE y las cartillas brindadas por ICBF como insumo para el proceso de atención.
- En el área de salud han disminuido las barreras se ha mejorado la oportunidad con relación a la entrega de los insumos: entrega de medicamentos, pañales y complementos.

Powered by CamScanner

- Con las orientaciones dadas a las madres se ha logrado la activación de las rutas en salud para la superación de barreras de manera oportuna.
- Disponibilidad al inicio del contrato de los dineros del Alistamiento para dinamizar los pagos de manera puntual a las Madres Sustitutas y a los proveedores.
- Entrega oportuna y variedad en las dotaciones personales iniciales y de reposición en los Almacenes Herpo y El Templo de la Moda).
- Pago oportuno a través del rubro de emergencia de citas médicas, viáticos, compra de medicamentos y leches especializadas y demás necesidades aprobadas por la supervisión de contratos ante las barreras en salud que se presentan con nuestros beneficiarios.

HOGARES SUSTITUTOS (VALLE): Contrato 7601-546-2024 (DISCAPACIDAD), Así mismo describió los resultados de la supervisión de las visitas realizadas por el equipo de supervisión a cada una de las sedes administrativas se dio de la siguiente manera:

FECHA	PUNTAJE
23/09/024	92,50 %
26/09/2025	100 %
5, 6, 7 y 8 de noviembre del 2024	100 %

LOGROS MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO-VALLE.

A continuación, explica la dra. Liliana los principales logros que se han evidenciado en la ejecución del contrato, los cuales se presentan tanto en la atención de los niños, las niñas y adolescentes, sus familias-redes de apoyo, en el desarrollo de redes interinstitucionales y con las familias sustitutas.

- Implementación del nuevo modelo de atención a partir de la aprobación de la PIYC, la cual se ha desarrollado de manera asertiva, cumpliendo con el cronograma establecido.
- En el área de salud han disminuido las barreras se ha mejorado la oportunidad con relación a la entrega de los insumos: entrega de medicamentos, pañales y complementos.
- Con las orientaciones dadas a las madres se ha logrado la activación de las rutas en salud para la superación de barreras de manera oportuna.
- Disponibilidad al inicio del contrato de los dineros del Alistamiento para dinamizar los pagos de manera puntual a las Madres Sustitutas y a los proveedores.
- Entrega oportuna y variedad en las dotaciones personales iniciales y de reposición en los Almacenes Herpo y El Templo de la Moda).
- Pago oportuno a través del rubro de emergencia de citas médicas, viáticos, compra de medicamentos y leches especializadas y demás necesidades aprobadas

Powered by CamScanner

por la supervisión de contratos ante las barreras en salud que se presentan con nuestros beneficiarios.

- Apoyo del operador para compra de material didáctico que permiten la realización de talleres y actividades de estimulación cognitiva, motriz y sensorial con los beneficiarios.
- Desde el operador se continúa realizando la entrega de ayudas técnicas para los beneficiaros con discapacidad, según sus necesidades específicas, lo cual ha permitido un abordaje integral en su proceso de atención.

Modalidad Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto Contrato 6300-134-2024 (VULNERACIÓN)-QUINDIO, aclara la Dra. Liliana que esta es una modalidad presente en las regionales de Quindío y valle, en este caso ya lo explicado era regional valle a continuación sigue la regional Quindío

Para la vigencia del 2024 se tuvo los siguientes **Cupos Contratados:** Del 01 de abril al 30 de septiembre de 2024: 150 cupos, del 01 de octubre al 29 de diciembre de 2024: 164 cupos.

La Fundación FESANCO cuenta con **Licencia de Funcionamiento** de la modalidad de vulneración Hogar Sustituto con No.0179 del 07 de Julio 2023, **Quindío sede Nueva Cecilia.**

La Fundación FESANCO cuenta con **Licencia de Funcionamiento** de la modalidad de vulneración Hogar Sustituto con No.0221 del 21 de Julio 2023, **Quindío sede Profesionales.**

LOGROS COMPONENTE TÉCNICO:

Mayor fortalecimiento en el desarrollo del Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a los niños, las niñas, y los adolescentes.

Fortalecimiento y apropiación de conceptos, abordajes y acciones que favorecen la ejecución del modelo y la atención necesaria en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Avances en la cualificación y la atención brindada para el proceso administrativo de derechos de los beneficiarios, sus familias y redes vinculares.

Implementación de La PIYC a través de estrategias y metodologías acordes a las necesidades de los beneficiarios, dando respuesta a las situaciones que originaron el motivo de ingreso.

Powered by CamScanner

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE NUEVOS HOGARES SUSTITUTOS

Total unidades apertura das durante el contrato: 11

Motivos para el concepto de no aprobación de apertura de unidad de servicio:

- Viviendas que no cuentan con las condiciones físicas y estructurales requeridas.
- Viviendas ubicadas en sectores de alta vulnerabilidad social.
- Falta de aceptación por parte de los arrendatarios para que en el domicilio vivan más de 1 niño, niña o adolescente.
- Las personas interesadas presentan una percepción de la labor no como social sino laboral.

El resultado de las visitas realizadas por el equipo de supervisión a cada una de las sedes administrativas se dio de la siguiente manera:

FECHA	PUNTAJE
28/08/2024	100%
21/11/2024	100 %

Modalidad Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto Contrato 6300-135-2024 (DISCAPACIDAD- QUINDIO), continua la dra. restrepo aclarando:

Para la vigencia del 2024 se tuvo los siguientes **Cupos Contratados:** De 01 abril a 30 septiembre 80 cupos. De 01 octubre a 29 diciembre 69 cupos.

La Fundación FESANCO cuenta con **Licencia de Funcionamiento** de la modalidad de Discapacidad Hogar Sustituto con No.0180 del 07 de Julio 2023, **Quindío sede Nueva Cecilia.**

La Fundación FESANCO cuenta con **Licencia de Funcionamiento** de la modalidad de Discapacidad Hogar Sustituto con No.0220 del 21 de Julio 2023, **Quindío sede Profesionales.**

El resultado de las visitas realizadas por el equipo de supervisión a cada una de las sedes administrativas se dio de la siguiente manera:

FECHA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
20/08/2024	**96.00%**	se afectó la variable 1.6 criterio e: no se encontró la evidencia del envío del documento

Powered by CamScanner

		a la autoridad administrativa dentro de los términos descritos en el criterio. Durante la trazabilidad documental se observó que una de las historias no contaba con el documento de seguimiento al plan de caso, se logró evidenciar la realización del documento en los tiempos establecidos, sin embargo, no fue enviado a la autoridad competente afeitándose el instrumento, de esta, manera se procede a realizar las acciones necesarias para subsanar el hallazgo.
21/11/2024	**100 %**	**No se dejaron recomendaciones**

INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL

Esta modalidad privilegia la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y/o red vincular de apoyo, toda vez que la familia es el primer factor socializador y garante de derechos de cada uno de ellos.

Se realizan 6 atenciones mensuales enfocadas en el restablecimiento de derechos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y su familia por parte de un equipo interdisciplinar conformado por los profesionales en trabajo social, psicología y el profesional de área.

Desde la modalidad se genera una cobertura de 300 cupos divididos en el Departamento del Quindío cuya atención se desarrolla en los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Circasia, Salento, Filandia, Montenegro, Quimbaya, Génova y Buenavista y con posibilidad de atención en el resto de los municipios.

Características generales de la atención:

- Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Convenio con diferentes instituciones (Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt, Secretarías de las Alcaldías del departamento, Gobernación del Quindío, instituciones en salud e instituciones educativas) las cuales ofrecen diferentes servicios a los beneficiarios y sus redes vinculares.
- Ejecución exitosa de la modalidad desde el año 2019.

Fecha de licencia de funcionamiento y resultados de supervisión:

Powered by CamScanner

Licencias de funcionamiento:

- Intervención de Apoyo Psicosocial – sede Laureles / viernes 21 de abril de 2023
- Intervención de Apoyo Psicosocial – sede La Castellana / lunes 24 de abril de 2023
- Intervención de Apoyo Psicosocial – sede Circasia / martes 25 de abril de 2023

Resultados supervisión:

FECHA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Sede Castellana:		
28/02/2024	100%	Sin observaciones
17/06/2024	100%	Sin observaciones
12/09/2024	100%	Sin observaciones
Sede Circasia:		
21/03/2024	--------	Acta con plan de acción de mejora
05/07/2024	100%	Sin observaciones
15/10/2024	100%	Sin observaciones
Sede Laureles		
28/02/2024	100%	Sin observaciones
11/06/2024	100%	Sin observaciones
12/09/2024	100%	Sin observaciones

Reporte anual del SG-SST

El presente es con el fin de dar a conocer el cumplimiento del sistema integrado de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación FESANCO a todos sus programas, donde se tienen en cuenta aspectos de salud, seguridad, cuidado del medio ambiente, capacitación, protocolos y otros procesos, en el que por medio de diferentes actividades, campañas, capacitaciones o espacios se llevan a cabo; todos estos procesos tienen la finalidad de identificar y eliminando peligros, evaluando y controlando los riesgos para reducirlos y protegiendo la salud de todos los colaboradores o personas asistentes a las instalaciones de la Fundación, para así mantener un equilibrio entre lo físico, mental y social; es pertinente aclarar que todo este proceso se lleva a cabo teniendo en cuenta la siguiente normatividad:

Powered by CamScanner

Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, Resolución 031 de 2019, entre otras.

Es por esto que por medio de este se reporta el cumplimiento de plan anual de Trabajo, donde se relacionan todas las capacitaciones y acciones a ejecutar en el sistema de gestión, realizando los ajustes pertinentes en tiempos pero cumpliendo en un 100%, realizando todo el proceso por medio de ciclo PHVA y permitiendo el cumplimiento los objetivos planteados para la mejora continua y el bienestar del talento humano y demás asistentes.; así mismo, este proceso nos ha permitido identificar por medio de los procesos de supervisión y demás auditorias evidenciar la eficiencia operativa y fortaleciendo la ventaja competitiva en término de calidad humana y técnica, donde es un aspecto que destaca de manera permanente de la fundación.

Se relaciona a continuación diferentes imágenes relacionadas con actividades llevadas a cabo durante la vigencia del año 2024 en las diferentes modalidades de la fundación:

INTERNADO: MODALIDAD MADRES GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA CON O SIN NIÑOS ACOMPAÑANTES HASTA LOS 7 AÑOS.

El objetivo fundamental del programa es la atención integral a las adolescentes o mayores de 18 años gestante o adolescentes que se encuentren en periodo de lactancia (contemplado hasta los dos (2) años de lactancia materna complementaria), con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, y sus hijos e hijas menores de 7 años.

Esto, con el fin de fortalecer sus factores de generatividad, posibilitar su efectiva inclusión sociofamiliar, aportar en la construcción de su proyecto de vida y restablecer el ejercicio de sus derechos y los de sus hijos e hijas.

Actualmente la modalidad se encuentra ubicada en el municipio de Circasia, Quindío, cuenta con 40 cupos activos, con un talento humano conformado por un equipo psicosocial, equipo de formadoras, enfermeras, equipo de manipuladoras de alimentos, auxiliar administrativo, una gestora de caso, coordinadora financiera, coordinadora SIGE y coordinadora de la modalidad.

Powered by CamScanner

Fecha de licencia de funcionamiento y resultados de supervisión:

- **No de licencia:** 0708 **Fecha de aprobación:** 21/02/2025
- **Resultados supervisión 2024:**

FECHA	RESULTADO
29/07/2024	100%
14/11/2024	100%

GESTION DE PROYECTOS NUEVO

La fundación FESANCO, se encuentra adelantando trámites para la gestión de proyectos de PRIMERA INFANCIA- CDI en el municipio de Armenia.

Finaliza la Dra. restrepo con la contratación proyectada para el 2025

Así mismo informa la contratación del año 2025:

SERVICIO DE APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO (CALI- VALLE DEL CAUCA)					
No	**Numero contrato**	**Objeto del contrato**	**fecha de inicio**	**fecha de finalización**	**Valor contrato**
1	76015132024	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.	30 DE DICIEMBRE DEL 2024	30 DE JUNIO DEL 2025	$225.230.868

INTERNADO E INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL					
No	**Numero contrato**	**Objeto del contrato**	**fecha de inicio**	**fecha de finalización**	**Valor contrato**
1	63003892024	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, INTERNADO - GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA E INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF	01 DE ENERO DEL 2025	30 DE JUNIO DEL 2025	$1.538.475.300

HOGARES SUSTITUTOS- QUINDIO					
No	**Numero contrato**	**Objeto del contrato**	**fecha de inicio**	**fecha de finalización**	**Valor contrato**
1	CONTRATO 394	BRINDAR ATENCION A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.	01 DE ENERO DEL 2025	30 DE JUNIO DEL 2025	$1.918.589.760,00

Powered by CamScanner

2	CONTRATO 393	BRINDAR ATENCION A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO PARD DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.	01 DE ENERO DEL 2025	30 DE JUNIO DEL 2025	$992.137.380,00

HOGARES SUSTITUTOS- VALLE					
No	**Numero contrato**	**Objeto del contrato**	**fecha de inicio**	**fecha de finalización**	**Valor contrato**
1	CONTRATO 596	BRINDAR ATENCION A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.	01 DE ENERO DEL 2025	30 DE JUNIO DEL 2025	$3.221.107.128,00
2	CONTRATO 595	BRINDAR ATENCION A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO PARD DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.	01 DE ENERO DEL 2025	30 DE JUNIO DEL 2025	$1.859.501.840,00

5. Informe de Estados Financieros y Revisoría Fiscal.

El presidente y Representante Legal ingeniero Guillermo José Arcila Soto, presenta a consideración los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El contador Público William Andrés Saavedra Cortés Revisor Fiscal nombrado por la Asamblea ordinaria del 15 de marzo de 2024, indica su conformidad con los estados financieros presentados, sin que se presente objeción alguna a los mismos.

Por lo cual el presidente pone a consideración de la Asamblea los Estados Financieros del 2024. Los asambleístas de manera unánime aprueban los Estados Financieros, con siete (7) votos a favor y cero (0) en contra, (Se anexa concepto de la Revisora fiscal).

6. Elección de Junta Directiva de FESANCO, director ejecutivo y Gerente de Proyectos.

En atención a los estatutos y conformación de la Asamblea General, se procede a designar a los integrantes de la Junta Directiva, nombrar el Director Ejecutivo y el Gerente de proyectos.

Powered by CamScanner

El presidente de la Asamblea pone a consideración de los asambleístas la siguiente lista de socios e invitados para la conformación de la Junta Directiva y elección del correspondiente director ejecutivo de la Fundación:

Para conformación de la Junta Directiva;

- Guillermo José Arcila Soto
- Juan Carlos Ospina Arias
- María Victoria Álvarez Córdoba
- Alberto Estrada Arango
- Carlos Alberto Zapata Gálvez

Para ejercer como Director Ejecutivo de la Fundación se designa al ingeniero Guillermo José Arcila Soto, actuando asimismo según estatutos como su Representante Legal.

Para ejercer la Gerencia de Proyectos se designa a la MG Liliana Restrepo Ríos. Puesta en consideración la Junta Directiva, el Director Ejecutivo y al Gerente de Proyectos, son aprobados por unanimidad, con siete (7) votos a favor y cero (0) en contra, por lo cual la Junta Directiva deberá a su interior designar los diferentes cargos de la misma.

Se pide a la Asamblea un espacio para que los miembros elegidos se reúnan y designen cada uno de los cargos de la Junta Directiva, la cual, una vez realizado el receso para elección de cargos, la Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

Conformación de la Junta Directiva, la cual queda de la siguiente manera

Nombres y Apellidos	Cargo	Número Identificación	Fecha de Expedición
Guillermo José Arcila Soto	Presidente	19.387.814	14/06/1978
Carlos Alberto Zapata Gálvez	Vicepresidente	79.473.580	16/06/1987
Juan Carlos Ospina Arias	Secretario	18.463.760	24/09/1984
María Victoria Álvarez Córdoba	Vocal	26.256.325	04/05/1971
Alberto Estrada Arango	Vocal	4.316.368	21/08/1962

Preguntados los designados sobre su nombramiento, todos aceptan sus cargos.

Powered by CamScanner

7. Elección del Revisor Fiscal y Fijación de honorarios

Se presenta la hoja de vida y la propuesta de la continuidad del revisor fiscal Contador Público William Andrés Saavedra Cortes identificado mediante CC 1.094.879.610, fecha de expedición del 12 abril del 2004 Armenia y con tarjeta profesional 143656-T., aceptándose por unanimidad de los asambleístas, y aceptada la designación por parte del Contador Público.

Se propone como remuneración mensual un salario mínimo mensual vigente ($1.423.500.oo), los cuales son aprobados por unanimidad.

8. Solicitud de autorización para que el representante legal solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El Ing. Guillermo José Arcila representante legal de FESANCO solicita a la Asamblea se le autorice en forma expresa para que tramite ante la DIAN los documentos necesarios para que FESANCO permanezca como entidad de Régimen Tributario Especial, puesto que ya había sido aceptada desde el año inmediatamente anterior.
Puesta a consideración la solicitud esta fue aprobada por unanimidad por los asistentes.

9. Solicitud para la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2024.

El Ingeniero Guillermo José Arcila Soto indica que de acuerdo con el Balance aprobado por la Asamblea los excedentes del ejercicio de 2024 corresponden a la suma de $37.020.838 los cuales propone se inviertan en el objeto social en los siguientes rubros:

PROYECTO ESTRATEGICO A APLICAR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR DESTINADO
Fondo o recursos para fortalecimiento y proyección equipos, vehículos, gastos de representación	2025-2029	$22.212.503
Capacitaciones y desarrollo de perfiles según hallazgos de la gerencia de Desarrollo humano y organizacional directamente con Fesanco o que participe de otros proyectos consorciados (solo temas con estrecha relación con el objeto social de la fundación)	2025-2029	$3.702.084
Apoyo estratégico a proyectos y programas	2025-2029	$11.106.252
Total Destinación a ejecutar entre los años 2025 - 2029		**$37.020.838**

Powered by CamScanner

La moción es aprobada por unanimidad.

10. Contabilización y distribución del monto de Reservas Estatutarias del Balance a 31 de diciembre de 2023.

Dado que la instrucción dada por la Asamblea Ordinaria de 2024 para la incorporación de las Reservas Estatutarias del Balance al rubro de Excedentes de la Fundación se realizó con posterioridad al Cierre contable de la vigencia de 2023, teniendo en cuenta que el Estatuto de FESANCO no se obliga a estas reservas, su correspondiente contabilización se llevó a cabo en el 2024. A continuación, se relaciona para ratificación su destinación y periodo de uso:

PROYECTO ESTRATEGICO A APLICAR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR DESTINADO
Fondo o recursos para fortalecimiento y proyección equipos, vehículos, gastos de representación	2025-2029	$ 6.387.643
Nuevos proyectos, Anteproyectos, viabilidades, estudios de factibilidad, plantes o procesos semillas, etc.	2025-2029	$0
Capacitaciones y desarrollo de perfiles según hallazgos de la gerencia de Desarrollo humano y organizacional directamente con FESANCO o que participe de otros proyectos consorciados (solo temas con estrecha relación con el objeto social de la fundación)	2025-2029	$2.000.000
Apoyo estratégico a proyectos y programas	2025-2029	$0
Total Destinación de Reservas Estatutarias a Excedentes		**$8.387.643**

La moción es aprobada por unanimidad.

11. Proposiciones y Varios.

- ✓ La Dra. Liliana Restrepo propone la actualización y modernización de los medios digitales de la Fundación. Tales como página web, y REDES SOCIALES de soporte
- ✓ Autorizar chalecos con logos de la empresa e ICBF acorde a manual de imágenes.

Powered by CamScanner

Dada su importancia la Asamblea aprueba por unanimidad las proposiciones.

12. Clausura.

Una vez desarrollado el orden del día se procede a levantar la sesión, tomándose un receso para elaboración y lectura del acta de la reunión, la cual fue aprobada en todas sus partes por unanimidad, siendo las 2:00 p.m. del 14 de Marzo de 2025.

LILIANA RESTREPO RIOS
Presidente

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO CELIS
Secretario

La presente acta es fiel copia de la original.

GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Representante legal

Powered by CamScanner

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

El Representante Legal de la Fundación para el Fomento de la Educación, la Salud, la Alimentación y la Nutrición de Colombia "FESANCO", con personería jurídica del 07 de Abril de 1999 otorgada por la Cámara de Comercio, se permite convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025 para el día 14 de marzo del 2025 a las 10:00 a.m. en las instalaciones ubicadas en la Carrera 11 No 10N-55 La Castellana de Armenia, para lo cual se relaciona el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección e Instalación Mesa Directiva
3. Lectura del acta anterior
4. Informe de Gestión 2025.Proyección de la empresa 2025
5. Informe de Estados Financieros y Revisoría Fiscal.
6. Elección de Junta Directiva de FESANCO, Director ejecutivo y Gerente de Proyectos.
7. Elección del Revisor Fiscal, y Fijación de honorarios
8. Solicitud de autorización para que el representante legal solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
9. Solicitud para la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2024.
10. Proposiciones y Varios.
11. Clausura.

Armenia, Febrero 28 del año Dos Mil veinticinco (2025).

GUILLERMO JOSÉ ARCILA SOTO
Representante Legal.

Powered by CamScanner

CARTA DE ACEPTACION

Los abajo firmantes, mayores de edad, identificados con los números de cedula que aparecen al pie de su firma, aceptan los cargos para los cuales fueron designados por la Asamblea Ordinaria No.01-2025 de la Fundación para el Fomento de la Educación, la Salud, la Alimentación y la Nutrición de Colombia "FESANCO", Nit. No.801.001.664-0 realizada el día 14 de Marzo del año 2025.

Para constancia se firma el presente documento en Armenia, a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2025.

CARLOS ALBERTO ZAPATA GALVEZ
C.C. 79.473.580 de Bogotá
Vicepresidente

MARIA VICTORIA ALVAREZ C.
C.C. 26.256.325 de Quibdó
Vocal

JUAN CARLOS OSPINA ARIAS
C.C. 18.463.760 Quimbaya.
Secretario

ALBERTO ESTRADA ARANGO
C.C.4.316.368 de Armenia Q.
Vocal

Powered by CamScanner

CARTA DE ACEPTACION

Yo, **GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.387.814 de Bogotá, acepto la designación como Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA – FESANCO** -Nit. No.801.001.664-0, para lo cual fui ratificado en la Asamblea Ordinaria No.01-2025 del 14 de marzo de 2025 y tendré las siguientes facultades:

1. Representación Legal de la Fundación FESANCO.
2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones que se adopten en la Junta Administradora de la Fundación y ejecutar las que ellos deleguen.
3. Representar a la Fundación como enlace con el ICBF y demás organizaciones del S.N.B.F. y ONGs aliadas relacionadas con el objeto del contrato con la dirección del programa.

Para constancia se firma el represente documento en Armenia, a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2025,

GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
C.C. 19.387.814 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FESANCO

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN Y LA NUTRICIÓN DE COLOMBIA "FESANCO"

LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA ORDINARIA 01-2024

FECHA: 15 DE MARZO DEL 2024
LUGAR: CARRERA 11 No.10N-55 barrio La Castellana – Armenia, Quindío

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO	gjarcila@gmail.com	3207215301	
LILIANA RESTREPO RIOS	lrestrepor@yahoo.com	3188894647	
MARIA ALEJANDRA RESTREPO CELIS	marcrestrepo@hotmail.com	3162758943	
MARIA VICTORIA ALVAREZ CORDOBA	mvac@hotmail.com	3006109383	
ANDRES FELIPE RESTREPO RIOS	pipesrios@hotmail.com	3147635299	
ALBERTO ESTRADA ARANGO	aestrada@hotmail.com	3167512070	
CARLOS ALBERTO ZAPATA GALVES	carloszapata@construyendofuturo.co	3202867136	
JUAN CARLOS OSPINA ARIAS	juancoospina@hotmail.com	3178801604	
WENDY JULIETH PAJOY	Wendicita_66@hotmail.com	3117059614	
VICTORIA EUGENIA RESTREPO RIOS	Verrestrepo2@yahoo es	3167422291	
WILLIAN ANDRES SAAVEDRA	wsaavedra@sbconsultores.com co	3214542333	
LAURA NATALIA VILLA	sigefesanco@gmail com	3103815699	